



CONTRATO N° 14/2026

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma la firma GRUPO BRIO SA con RUC: 80105432-0, domiciliada Gral. Morinigo c/ 11 de setiembre Ciudad FERNANDO DE LA MORA, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr CARLOS OVIEDO con CI N° 3.650.486, con Cédula de Identidad N° 3.650.486, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".-----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 480640. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 163/2026.-----

ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Licitación: 480640 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Monto (Mínimo: 42500000 Máximo: 85000000), Abastecimiento Simultaneo: No						GRUPO BRIO S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47131803-9994	Hipoclorito de sodio al 6% En catálogo: Hipoclorito de sodio al 6% - 5 litros	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.142	17.142	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
2	47131811-998	JABON LIQUIDO PARA MANOS En catálogo: Jabon Liquido de Lavar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.850	51.850	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
3	47131816-9994	Desodorante de ambiente liquido En catálogo: Desodorante de ambiente liquido - Concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.773	16.773	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
4	47131824-9999	LIMPIA VIDRIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.903	14.903	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
5	47131810-9995	DETERGENTE LIQUIDO En catálogo: Detergente liquido concentrado 10% - 5 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.071	22.071	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
6	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.480	7.480	marca: GUAYKURU fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
7	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.763	7.763	marca: VITORIA fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brío S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Cayoso Jorjaga
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

8	47131803-004	DESINFECTANTE EN AEROSOL En catálogo: Desinfectante en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	23.970	23.970	marca: LYSOFORM fabricante: SC JOHNSON procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol En catálogo: Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.032	20.032	marca: POETT fabricante: GRPO AYUDIN ARGENTINA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
10	47131816-9996	DESODORANTE PARA INODORO En catálogo: Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.978	5.978	marca: PATO PURUFIC fabricante: SC JOHNSON procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
11	47131829-9998	CREMA LIMPIADORA En catálogo: Crema Limpiadora - Mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.117	20.117	marca: CIF fabricante: UNILEVER ARGENTINA SA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
12	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA En catálogo: Esponja doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.995	3.995	marca: ALKLIN fabricante: SCHWANKE INDUSTRIAL LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
13	47131603-004	Alambrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.958	4.958	marca: VITUTEX fabricante: VIRUTEX ILKO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
14	47131803-9990	ALCOHOL AL 70 % En catálogo: Alcohol en aerosol al 70%	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.850	51.850	marca: ARDELI fabricante: GL VENTAS Y SERVICIOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
15	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 60 LITROS En catálogo: Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.202	3.202	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
16	47121701-009	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LITROS REFORZADO En catálogo: Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.143	10.143	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brío S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

17	47131503-9999	Guante de Goma En catálogo: Guante de Goma - Caño corto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.512	10.512	marca: PULOIL fabricante: GRUPO TROVATO CISA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.032	20.032	marca: MB fabricante: MONTEBELO procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
19	47131604-001	ESCOBA DE PAJA En catálogo: Escoba comun o de paja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.417	18.417	marca: ALPAR fabricante: NACIONAL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
20	47121806-9992	ESCURRIDOR DE DOBLE GOMA En catálogo: Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.567	34.567	marca: CONDOR fabricante: CONDOR SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
21	47131609-002	ESCOBA RASTRILLO DE PLASTICO En catálogo: Mango de madera para escoba	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.567	34.567	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
22	47131618-9999	MOPA PARA PISO CON MANGO DE MADERA En catálogo: Mopa para piso con mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.542	20.542	marca: QUICK fabricante: MAZAFERRO procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
23	47121804-9995	BALDE CON ESCURRIDOR DE MOPA En catálogo: Balde escurridor de mopa de 15 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.825	37.825	marca: ITALIMPA fabricante: MAZAFERRO procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
24	14111704-9989	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE En catálogo: Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 16 rollos	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.883	64.883	marca: PROALCA fabricante: PROALCA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
						Total por Grupo:	523.572	

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



El monto del presente contrato asciende a monto Mínimo: 42.500.000 Máximo: 85.000.000,-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber rodas, administradora de contrato, dependiente de la dirección de administración y finanzas.-----

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.. -----

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brío S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de estas bases y condiciones. -----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en Artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

SUSCRIPCION

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del 2026. -----

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal